



**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

**OTRAS COMUNICACIONES**

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

**Pago de un dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2007**

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y demás normativa aplicable, CIE AUTOMOTIVE, S.A. hace público el pago de un dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2007, acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas en reunión celebrada el día 23 de abril de 2008, el cual se efectuará el próximo día 8 de mayo de 2008, jueves, a través de las entidades adheridas a IBERCLEAR (Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.), actuando como entidad pagadora el Banco BBVA, de conformidad con lo establecido en el anuncio que acompaña a la presente comunicación.

Bilbao, 29 de abril de 2008

Roberto Alonso  
Secretario General y Vicesecretario del Consejo de Administración

## ***CIE Automotive, S.A.***

### **PAGO DE DIVIDENDO**

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta compañía con fecha 23 de abril de 2008, se procederá al reparto de un dividendo complementario de los resultados del ejercicio 2007, con las siguientes características:

Vencimiento:	08/05/2008
Código ISIN:	ES0105630315
Nombre del valor:	CIE AUTOMOTIVE, S.A.
Importe bruto unitario:	0,0700 €
Importe unitario de retención fiscal:	0,0126 €
Importe neto unitario:	0,0574 €

El importe del dividendo se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades.

A tal efecto se nombra agente de pagos a la entidad: BBVA Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

En Bilbao, a 29 de abril de 2008  
El Vicesecretario del Consejo de Administración